

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25671** *IBERBANDA*

Reducción de capital.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que el día 29 de abril de 2009, la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 15.838.810 euros, es decir, hasta la cantidad de 3.213.300 euros, con la finalidad de sanear el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas durante el ejercicio 2008. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 1.583.881 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Pozuelo de Alarcón, 20 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Oriol Enciso.

ID: A090058905-1